

MUNICIPALIDAD DE PUCON

SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORD. N° 178

H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA : Octubre 28 del 2009
HORA : 9:30 horas
PRESIDE : Señora Edita Mansilla Barría
ASISTEN : Concejales, Sr. Armin Avilés Arias, Sr. Sebastián Álvarez Ramírez, Sra. Marcela Sanhueza Bustos, Sr. Vicente Sepúlveda Ortiz, Sra. Graciela Henríquez Vega, Sr. Mauricio Oyarzo Brncic.

TABLA:

- Entrega Acta Ordinaria N° 177
- Correspondencia Recibida y despachada.
- Presentación PADEM y exposición sobre políticas educacionales.
- Mensaje Sra. Alcaldesa.
- Puntos varios.

DESARROLLO

En nombre de Dios, el Concejal, Sr. Armin Avilés Arias da inicio a la Sesión de Concejo N° 178 de fecha 28 de Octubre del año 2009.

Inmediatamente la Sra. Gladiela Matus, Secretaria Municipal, da lectura a la correspondencia recibida.

1.- Oficio N° 068, del Director de Desarrollo Comunitario. Donde hace llegar al H. Concejo la modificación al Reglamento de Becas.

2.- Ordinario 1526 de fecha 9 de Octubre del presente año, del Juez de Policía Local donde informa sobre Causas pendientes falladas correspondiente al trimestre Julio-Septiembre del 2009, documento se hará llegar a la oficina de Concejales.

Correspondencia despachada:

La Sra. Secretaria Municipal doña Gladiela Matus informa:

1.- Ord. N° 842 de fecha 22.10.2009 donde se da respuesta a la Contraloría Regional sobre lectura del Informe Final N° 73/2009.

2.- Se hizo entrega de los memorando correspondientes a cada uno de los acuerdos de la sesión N° 177.

- Modificación Presupuestaria de Administración y Finanzas,

- Aprobación a la Modificación del proyecto **FAGEM/2009** por M\$ 83.000, con la observación del concejal Sebastián Álvarez que sería condicionado al llamado a licitación pública.

Presentación y Análisis de la Ordenanzas Municipal de Derechos Municipales:

La Sra. Gladiela Matus, Secretaria Municipal, junto al Sr. Clemente Carrasco encargado de Inspección, presenta las modificaciones a las Ordenanzas Municipales, las cuales fueron analizadas con anterioridad en reunión de comisión, de acuerdo a la ley todo lo que corresponde a cobro de derechos municipales debe ser aprobado y publicado al 30 de Octubre del presente año.

La Ordenanzas es analizada en forma completa que compete a variación de cobro de derechos artículo por artículo.

Cada uno de los señores concejales realiza sus observaciones, las que son sometidas a votación llegando a acuerdo consensuado y posterior aprobación.

El Sr. Álvarez solicita que se deje en acta lo siguiente: consulta cual fue el trabajo que entregó el Sr. Alborno profesional que fue contratado para modificar la ordenanzas ya que se encuentra los funcionarios la Sra. Gladiela Matus y Sr. Carrasco que expusieron las modificaciones a la Ordenanzas, por tanto solicita que se revise el Contrato y se exija el cumplimiento el Sr. Oscar Alborno.

Por la unanimidad de los señores Concejales aprueba las Ordenanza de Derechos Municipales para el periodo Noviembre 2009- Noviembre 2010.

La Sra. Presidenta se incorpora a la reunión quien presenta a la Unidad Técnica Educacional de la comuna UTP, formada por profesores Sra. Patricia Arratia, Sra. Marcela Sanhueza, Sr. Painepan, El Sr. Director de Educación don Eduardo Zerene, Sra. Magdalena Oliva C. y el Sr. Bernales Profesional contratado para trabajar la política educacional de los establecimientos municipales de la comuna.

Expone ante el H. Concejo el Sr. Osvaldo Bernales

El Objetivo de la presentación es dar a conocer al Concejo el estado de avance que se ha denominado, "Diseño de una política Educacional, educar para innovar y emprender en Pucón. Queremos formar alumnos en Pucón que sean emprendedores. Se ha trabajado de ocho a diez sesiones con el equipo de UTP Comunal coordinados con el Director de Educación, porque hay que potenciar un equipo técnico en la comuna para que todo aquello que diseñemos para desarrollar la política, tiene que quedar en un equipo en la comuna, en términos prácticos no es conveniente contratar una consultora, sino que tiene que quedar instalada la capacidad aquí.

Materias urgentes:

- Mejorar estrategias educativas para emprender e innovar, desarrollar actitudes que potencien el capital cultural de los estudiantes de establecimientos municipales, se calcula, - según estudios realizados- que un niño a los seis años ya se le puede medir su capital cultural, a los seis años de edad hay que comenzar a preocuparse de manera urgente de sus habilidades, conocimientos, valores, por esto es importante que esta política educacional se aplique desde la edad pre-escolar hasta la etapa del liceo.
- Hay evidencias, de que las nuevas competencias y habilidades que actúan en el mundo global están muy ligadas a actitudes como la flexibilidad, la adaptación, la pro actividad, la colaboración, la tolerancia, la frustración y la creatividad. No es lo mismo hablar de emprendimiento en las empresas que hablar de emprendimiento en las escuelas, se deben complementar. Esta experiencia en el diseño de la política ha despertado interés de muchas instituciones como:
 - Concejo Nacional para la Innovación.
 - CONICYT
 - Chile Califica
 - Innova Chile CORFO
 - Emprende UC
 - LEGE
 - CNC (Confederación Nacional del Comercio)
 - SOFOFA
 - Fundación Chile

La ley General de Educación nos da la posibilidad de tener nuestros propios programas, nuestro propio plan vinculado al desarrollo de nuestras actitudes y valores que tienen que ver con emprendimiento e innovación, pero sobre todo es que la ley General nos da la posibilidad de tener nuestros propios programas nuestro propio plan vinculado al desarrollo de nuestras actitudes y valores que tienen que ver con emprendimiento e innovación pero sobre todo la ley hoy en día mandata al sistema municipal porque en el nivel pre básico, básico y medio en la letra A, J y E de la ley, señala claramente que hay que desarrollar en los niños tempranamente la capacidad por explorar, la capacidad de resolver problemas y conflictos y la ley enfatiza en que los niños tienen que tener la capacidad de emprender, y emprender significa; asumir riesgos, insistir hasta alcanzar el objetivo propuesto.

Chile está postulando a entrar a la OCDE, a fin de año, está todo parado por asuntos ambientales, por asuntos laborales, y por temas de educación.

Triángulo de conceptos claros: Educar- para Innovar- para emprender.

Lo que se quiere transmitir a través de esta política a los niños es que sólo se sale adelante con trabajo, nada es fácil. Los especialistas dicen que Chile es un país de

emprendedores, pero no es un país emprendedor porque no da todas las herramientas necesarias para que esto se potencie.

Todo lo que está pasando en el mundo nos dice que la educación es la herramienta aspiracional más importante que tienen las personas. Hoy en día el futuro en un trabajo depende de la proactividad.

Se partió capacitando a la UTP comuna, Directores, y ahora vienen los asistentes de la educación, los padres y apoderados y se quiere identificar resultado en diciembre del 2009 (a corto plazo).

Ahora que el equipo de la UTP está preparado se está iniciando el encuentro con actores claves, se elaborará la agenda, donde se hará una jerarquización de los problemas relevantes y se establecerá las soluciones estratégicas aplicando un índice de jerarquización, esta agenda es el corazón del diseño. Lo que hay que hacer en diciembre 2009 es difundir esta política de Emprender e Innovar en Pucón

El Sr. Bernales termina señalando que la educación hay que entenderla en términos de un proceso complejo, para mejorar la calidad de educación primero hay que definir calidad la Ley General la define con un enfoque de eficacia. Si queremos afectar este sistema debemos trabajar con profesores, con la familia, se ha pensado en implementar un programa que se denomine "Innova Familia". El Sr. Bernales expresa su deseo de que los Concejales participen en el taller de "Innova Empresa" la empresa en la escuela. Y el más importante "Innova Aula", es un taller con profesores.

El Sr. Álvarez hace presente que el tema de los profesores es fundamental, primero son ellos que deben estar dispuestos a realizar las modificaciones al cambio de la política educacional de la comuna.

El Sr. Aviles consulta sobre el tema de cobertura de los colegios municipales en comparación con los colegios particulares subvencionados, considera que en este tema se debe trabajar.

La Sra. Presidenta doña Edita Mansilla plantea que se debe atender el tema sobre el número de los jóvenes de la comuna que estudia en colegios municipales que ingresan a las Universidades y que rendimiento tienen. Considera que se debe incorporar a la educación municipal valor agregado, los jóvenes que salen a la vida laborar sean bueno en su trabajo, debido a que las herramientas entregadas en el colegio sean de calidad.

El Sr. Oyarzo plantea que a los jóvenes de la comuna, se les prepare para enfrentar una vida laborar de excelencia como en el caso de preparar jardineros y otros.

La Sra. Presidenta plantea que se encuentran en conversaciones con la Universidad de la Frontera, CIT y UTP para realizar perfeccionamiento sobre la nueva política educacional de la comuna.

La Sra. Presidenta ofrece la palabra a la Srta. Nancy Muñoz encargada de Turismo la próxima feria en Buenos Aires.

La Srta. Nancy Muñoz se encuentra acompañada por el Sr. Jorge Araneda diseñador grafico, quien presentan al concejo un nuevo diseño publicitario para la comuna, expresan que este fue consensuado con la cámara de turismo, se requiere la autorización del concejo para mandar a construir afiches para llevar a la feria de Buenos Aires, y la Feria VIVA que se realizará en el Palacio Risco los días 06 – 08 del presente.

La Sra. Presidenta plantea que se debe nombrar a los concejales que viajaran a Buenos Aires a la Feria Internacional de Turismo FIT, y propone incorporar esta nueva imagen un logo netamente turístico internacional donde considera los colores blanco, azul y verde con el eslogan “lo tienes que vivir” la marca del municipio y este debe salir antes de la FIT por tanto solicita aprobación del logo.

El Sr. Álvarez consulta cual es el costo de este nuevo logo y los actores de este nuevo diseño se debe pagar, esta de acuerdo con el cambio de imagen se debe saber primero los valores y después mandar hacerlo.

La Srta. Nancy Muñoz plantea que este diseño puede ser cancelado con cargo al presupuesto 2010 y que el Sr. Araneda no tiene inconveniente que se le cancele el próximo año.

El Sr. Álvarez solicita cual es el manual del proceso definición de la marca de Pucón, la validación del producto, marca y aplicación de este logo.

La Srta. Nancy Muñoz encargada de Turismo Municipal plantea que esta el manual pero se requiere de aprobación para mandar a construir los afiches para llevarlos a la FIT, la segunda semana de noviembre a Buenos Aires.

La Sra. Edita Mansilla plantea que el costo de afiches es de M\$ 1.700 y se realizaría a través de Contrato de suministro que se tiene con el Sr. Araneda.

El Sr. Oyarzo expresa que no esta de acuerdo de la forma que se esta realizando el nuevo logo corporativo turístico de Pucón, sugiere que este debe ser validado por la comunidad con un ministro de fe, validación de parte de finanzas para que sea incluido en el presupuesto y presentar un Plan de Trabajo.

La Sra. Presidenta después de estas intervenciones de parte de los señores concejales considera que se deje su proposición analizar posteriormente.

Los señores Concejales acuerda no viajar a la Feria Internacional de Turismo FIT, que se realizara en Buenos Aires la segunda semana de Noviembre del presente

año, por falta de disponibilidad presupuestaria, se acuerda que Dirección de Administración y Finanzas realiza la modificación correspondiente de la cuenta de viáticos nacionales a Internacionales para la cancelación de viáticos de los funcionarios municipales.

Se aprueba viaje a Buenos Aires para asistir a la FIT, Señora Alcaldesa, dos funcionarios de Turismo, dos chóferes el Sr. relacionador internacional Rodrigo Ardiles.

La Sra. Presidenta propone al H. Concejo después de haber visitado el sector de La Poza se apruebe dar inicio a la enmienda al Plano Regulador Comuna de Pucón PRC en calle R. Geiss entre calle Colombia y el estero considerando establecer un anti jardín de 3 mts. y no 7 mts. como se encuentra estipulado en el PRC vigente.

Por la unanimidad de los señores concejales se acuerda solicitara a la Dirección de Obras Municipales que de inicio al proceso de Enmienda al PRC en el sector de la calle R. Geiss entre Colombia y el Estero.

La Sra. Presidenta informa que se reunión con funcionarios del SERVIU para solicitar la paralización de la obra construcción de rotonda y se le propuso realizar un convenio para mejorar la obra cambiando, cambiando el pavimento por adocretos de similares características que los instalados en el Paseo Emelinda Hott, donde el municipio debería aportar la suma de M\$ 5.000, propone que se modifique la rotonda del proyecto de La Poza en las condiciones antes señaladas.

Se producen distintas opiniones sobre la proposición de la Sra. Presidenta de la firma de convenio entre el Serviu y el Municipio para cambiar la rotonda de pavimentación a terminación en adocretos.

Se aprueba por la unanimidad de los señores concejales que se firme convenio entre el SERVIU y la Municipalidad, para cambiar la materialidad de la terminación de la Rotonda de calle R. Geiss con O'higgins, de pavimento a adocretos de similares características que los instalados en el Paseo Emelina Hott, por un monto de M\$ 5.000 que serán aportados por el Municipio con cargo al Presupuesto Municipal año 2010.

Puntos Varios:

El Sr. Mauricio Oyarzo donde solicita da a conocer carta de la Sra. Silvia Brncic, donde consulta sobre los antecedentes como autorización sanitaria de funcionamiento del Casino de funcionarios Municipales, le preocupa que se de igualdad de condiciones para todo los comerciantes de la comuna, por tanto solicita fotocopia de documentos de respaldo de funcionamiento.

Expresa que a su madre no le preocupa que los funcionarios se les atienda sino la comida para llevar que se esta vendiendo.

El Sr. Oyarzo solicita informe sobre llamado Licitación de Los Quitasoles, Plaza sugiere que se reúnan con Capitanía de Puerto para tratar tema de la playa.

La Sra. Presidenta informa que efectivamente se realizo una Licitación con la finalidad de ordenar la Playa y la Plaza.

La Sra. Presidenta solicita que se analice el Ord. N° 60 de fecha 20.10.09 de Rentas y Patentes donde solicitan cambio de nombre de una Patente de Alcoholes.

Se revisa la carpeta de la Patente de Alcoholes del Sr. Alfonso Poblete Franz la que es devuelta por falta de visto bueno de la Unidad de Control.

Se acuerda solicitara a la Unidad de Control el Informe trimestral correspondiente al mes de septiembre 2009.

Se levanta la sesión a las 14:45 hrs.

ACUERDOS:

1.- Por la unanimidad de los señores Concejales aprueba la Ordenanza de Derechos Municipales periodo Noviembre 2009- Noviembre 2010.

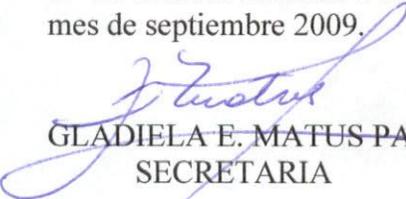
2.- Se acuerda que Dirección de Administración y Finanzas realiza la modificación correspondiente de la cuenta de viáticos nacionales a Internacionales para la cancelación de viáticos de los funcionarios municipales.

3.-Se aprueba que viaje a Buenos Aires para asistir a la FIT, Señora Alcaldesa, dos funcionarios de Turismo, dos chóferes el Sr. relacionador internacional Rodrigo Ardiles.

4.- Por la unanimidad de los señores concejales se acuerda solicitar a la Dirección de Obras Municipales que de inicio al proceso de Enmienda al PRC en el sector de la calle R. Geiss entre Colombia y el Estero.

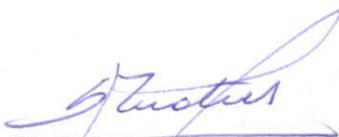
5.- Se aprueba por la unanimidad de los señores concejales que se firme convenio entre el SERVIU y la Municipalidad, para cambiar la materialidad de la terminación de la Rotonda de calle R. Geiss con O'higgins, de pavimento a adocretos de similares características que los instalados en el Paseo Emelina Hott, por un monto de M\$ 5.000 que serán aportados por el Municipio con cargo al Presupuesto Municipal año 2010.

6.- Se acuerda solicitar a la Unidad de Control el Informe trimestral correspondiente al mes de septiembre 2009.


GLADIELA E. MATUS PANGUILEF
SECRETARIA

EDITA E. MANSILLA BARRIA
PRESIDENTA

CERTIFICADO



Gladys E. Matus Panguilef, Secretaria Municipal quien suscribe certifica que: En Sesión Ordinaria N° 180 de fecha 11.11.2009 se analizó el Acta Ordinaria N° 178 con las siguientes observaciones:

El Sr. Álvarez observa el Acta por qué no se dejó reflejado en los acuerdo la no aprobación del cambio de la imagen corporativa de Pucón, por qué no se autorizo llevarla a la FIT de Buenos Aires, haciendo presente que la no aprobación fue por el hecho que debía ser consensuada con la comunidad turística, propone que se incorpore el acuerdo.

La Sra. Marcela Sanhueza rechaza la proposición, haciendo presente que la Alcaldesa solo fue una proposición al concejo y lo que se aprobó fue no llevar a la FIT el logo por que debía ser socializado con la comunidad.

Se acuerda no cambiar el diseño marca de Pucón, hasta ser consensuado con la participación de la comunidad, por lo tanto no será presentado en la feria Nacional e Internacional que se realizaran en el mes de Noviembre del presente año, por ser muy prematuro para fijar una nueva imagen.

Se aprueba el Acta Ordinaria N° 178 de fecha 28.10.2009 con la observación de incorporar como acuerdo lo propuesto por la Sra. Presidenta el Cambio de Marca de Pucón.

En Pucón a veintidós de diciembre dos mil nueve.